

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA PLATAFORMA DEL CINE Y MEDIOS AUDIOVISUALES

TERCER CONCURSO NACIONAL DE CINE Y VIDEO COMUNITARIO Del 23 de agosto al 05 de septiembre de 2010

El Concurso Nacional de Cine y Video Comunitario se presenta en su tercera edición, y tiene como objetivo incentivar la producción y difusión de la obra audiovisual realizada por individuos o colectivos cuyas obras representen una visión que refleje lo cotidiano de las realidades sociales, políticas, económicas y culturales de su comunidad.

El concurso es una sección oficial del Festival de Cine Latinoamericano y Caribeño de Margarita, organizado por la Plataforma del Cine y Medios Audiovisuales del Ministerio del Poder Popular para la Cultura a través de la Distribuidora Nacional de Cine Amazonia Films, que se celebrará del 07 al 14 de octubre de 2010. Dicho concurso tendrá lugar en forma simultánea en todos los espacios de la red de Salas Comunitarias de la Cinemateca Nacional del 23 de agosto al 05 de septiembre de 2010.

BASES / REGLAMENTO

1. Podrán participar todos los ciudadanos(as) venezolanos(as) o extranjeros(as) residentes, y en ambos casos con por lo menos 5 años de residencia en la comunidad objeto de la obra audiovisual que postulen.
2. Las obras podrán ser inscritas por individuos o por colectivos. En este último caso la persona que inscriba la obra deberá estar debidamente autorizada por el colectivo que la postula.
3. La duración de los audiovisuales no podrá exceder los 20 minutos. Se admitirá sólo una obra por participante.
4. El soporte original de las obras podrá ser analógico o digital, en formatos Video 8, Hi-8, Digital 8, MiniDV, DV, MPEG, DVD, formatos de cámaras de fotografía digital, o celulares.
5. No se admitirán videos institucionales.
6. Podrán participar obras en los géneros de Ficción, Documental, y Animación.
7. El concurso sólo aceptará videos que hayan sido producidos en los últimos cuatro (4) años, y que no hayan participado en ediciones anteriores del festival.
8. Las obras deberán ser entregadas a la organización del evento en formato DVD, y en número de 3 copias junto con la planilla de inscripción del concurso debidamente llenada y firmada.
9. Las obras en concurso deberán ser en idioma español o en lenguas indígenas como lengua original, en cuyo caso deberán estar subtituladas al español.



10. La fecha límite de inscripción en el Concurso es el día 16 de julio de 2010.
11. Al inscribir una obra para participar en el Concurso se autoriza en forma implícita a la organización para su exhibición, promoción y difusión, a través de cualquier medio que ésta considere conveniente para el impulso y desarrollo del Concurso.
12. Todas las obras inscritas serán visionadas por un Jurado de Selección designado por la organización del Concurso, quienes tendrán la potestad de aceptar o no las obras inscritas. Su decisión será inapelable.
13. Todo individuo o colectivo que inscriba una obra en el Concurso de Cine y Video Comunitario dará por aceptadas las Bases del mismo, que a su vez constituyen el Reglamento con las condiciones de participación ya enunciadas.

DE LA PREMIACIÓN

1. Se otorgarán tres premios a las obras que sean escogidas por el público. Dichas obras serán seleccionadas por votación directa de los asistentes a las exhibiciones.
2. Las obras ganadoras serán aquellas que hayan obtenido el mayor número de votos a nivel nacional. Los votos serán contados al final de la última proyección y la premiación de las obras ganadoras tendrá lugar en el acto de clausura del Festival de Cine Latinoamericano y Caribeño de Margarita el día 14 de Octubre de 2010.
3. Las tres (3) primeras obras recibirán como premio una estatuilla según la votación alcanzada, un premio en metálico para el primer lugar, y Mención tanto para el segundo como para el tercer lugar, de la siguiente manera:
 - Bs.F 5.000,00 al Primer lugar (La obra con mayor número de votos a nivel nacional)
 - Mención al Segundo lugar (La obra que obtenga el segundo lugar en número de votos a nivel nacional)
 - Mención al Tercer lugar (La obra que obtenga el tercer lugar en número de votos a nivel nacional)
4. La decisión será inapelable.
5. Los individuos o colectivos que resultaren ganadores cederán a la Distribuidora Nacional de Cine Amazonia Films, los derechos de exhibición de la obra en cualquier medio (Cine, Televisión, DVD, Internet o cualquier otro medio electrónico) a nivel nacional.

REQUISITOS PARA LAS OBRAS EN CONCURSO

1. Los participantes deberán presentar Currículum Vitae actualizado.
2. Presentar fotocopia de la cédula de identidad.
3. Sinopsis de la obra de no más de una cuartilla de extensión.
4. Constancia o documento que permita verificar la residencia del aspirante.

5. La obra deberá ser entregada a la organización del Concurso en formato DVD, en número de tres (3) copias.
6. En el caso de obras colectivas, entregar autorización por escrito al responsable de presentar la obra a la organización.
7. La planilla de inscripción debidamente llenada y firmada.
8. No se aceptarán en Concurso las obras que no presenten todos los recaudos señalados en las bases, o que no cumplan con los requisitos antes señalados.

INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE LOS MATERIALES

La ficha de inscripción, documentación y materiales requeridos en las bases, deben ser remitidos en un sobre cerrado directamente a:

Sr. Reinaldo Rincón.

Coordinador de Enlace de las Regiones del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía - CNAC.

Dirección: Av. Ppal. de Los Ruices. Centro Monaca. Ala Sur. Piso 2. Ofic. 2-B. Urb. Los Ruices. Caracas. Tel. (0212) 219.77.15 / Cel. (0416) 365.14.87

Email 1: rrincon@cnac.gob.ve

Email 2: coordinacionnacionalcine@gmail.com

O entregarlos en las sedes de los Gabinetes Estadales de Cultura del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, en las diferentes regiones del país.